



SEÑORES:

ORDEN NUMERO: 007/2015

SOLICITUD No. 035/2015

FECHA: 16/02/2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN **ALMACEN DE REGION ORIENTAL DE SALUD EN 9a. AV. NORTE No. 301 BARRIO SAN FELIPE, SAN MIGUEL**, LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE

FORMA DE PAGO CREDITO 60 DIAS

COOR. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

RENG LON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70190130	BATERIA DE 90 AMPERIO, DE 12 VOLTIOS, LIBRE MANTENIMIENTO	61	C/U	\$ 81.27	\$ 4,957.47

TOTAL EN LETRAS

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 47//100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA\$ 4,957.47

CIFRADO PRESUPUESTARIO

2015-3200-3-02-05-21-1-54118

2015-3200-3-02-10-21-1-54118

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO A 45 DIAS Y LA ENTREGA DE BATERIAS PARA FLOTA DE VEHICULOS REGION ORIENTAL DE SALUD ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE BATERIAS PARA FLOTA DE VEHICULOS REGION ORIENTAL DE SALUD CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, SUPERVISOR DE TALLERES MINSAL AL TELEFONO 2669-5056 Y EL SEÑOR GUARDALMACEN DE PAPELERIA SR. JESUS DOLORES SALMERON FUENTES AL TELEFONO 2660-0901.

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES **SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, SUPERVISOR DE TALLERES MINSAL, REGION ORIENTAL DE SALUD**, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO ADEMAS QUE SE REALICE LA ENTREGA DE **RENGLON No. 1: BATERIA RECORD NX120 90 AMP. 12 V. C CA 800 LIBRES DE MANTENIMIENTO, GARANTIA DE UN AÑO**. SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE DE IR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, REGION ORIENTAL DE SALUD, FONDO GENERAL; COLOCAR EN LA FACTURA No DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN ; ANOTANDO ADEMAS NUMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1% DEL MONTO TOTAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR A DEPTO. FINANCIERO EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA SU TRAMITE DE PAGO..

 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	 NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
---	--

Vº Bº

 LIC. LUIS EDUARDO BENITEZ SOUZA COORDINADOR ABASTECIMIENTO REGIONAL	 ABASTECIMIENTO
--	--------------------

ORIGINAL: FONDOS EXTERNOS	COPIA 2: PROVEEDOR
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.	COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
	COPIA 4: DEPT. DE ABAST.